



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** el novel cantón SUSCAL de la provincia del Cañar, conmemora alborozado su segundo Aniversario de cantonización;
- Que** el pueblo de Suscal, mediante su abnegada y tesonera actividad cumple un rol fundamental en el diario convivir nacional y provincial, haciendo de su tierra un emporio agrícola para el beneficio social del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas conmemorativas, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación al noble pueblo de SUSCAL, con ocasión de la celebración de su **SEGUNDO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA**, haciendo votos por su constante superación y progreso.

Destacar el papel preponderante que el pueblo de Suscal y sus Autoridades cumplen en bien de la prosperidad nacional.

Apoyar desde la Legislatura la labor que Autoridades y pueblo en general, emprendan en beneficio de su desarrollo.

Delegar a los señores doctor **JHON ARGUDO PESANTEZ**, **LEONIDAS PACHECO GARATE** y **JAIME LEON ROMERO**, Legisladores por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional

Dr. **DELFINO CASTRO ESPINOSA**
Prosecretario General del Congreso Nacional